CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL ALTA RUTA 3: ANGOSTURAS, POSITOS, BUENOS AIRES IDA Y VUELTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN
1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación.	Situación Actual de la entidad	Corresponde a los Alcaldes de conformidad con la Constitución Nacional cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, así mismo velar por el bienestar de los habitantes de su Municipio, que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tengan en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Así mismo, el numeral 5 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, al Municipio le corresponde entre otras, la función de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos, domiciliarios, vivienda, recreación y deporte. Por su parte el Artículo 28 del código de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), establece que: "Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política". Para dar cumplimiento al contenido de estas normas, la asignación de recursos para la educación y específicamente para el trasporte escolar, la Ley 715 de 2001 establece: "Artículo 15. Destinación. Los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos, en las siguientes actividades: (...) "Parágrafo 2°. Una

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL ALTA RUTA 3: ANGOSTURAS, POSITOS, BUENOS AIRES IDA Y VUELTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		vez cubiertos los costos de la prestación del servicio educativo, los departamentos, distritos y municipios destinarán recursos de la participación en educación al pago de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres." El apoyo y la inversión en la educación de la población colombiana, no solo se soporta en la disposición de establecimientos y maestros para la consolidación de la misma, sino que corresponde también en la medida que el presupuesto municipal lo haga posible, contratar el servicio de trasporte escolar para garantizar el acceso a la educación de las personas que por razones geográficas la requieran, atacando de forma directa la deserción estudiantil. De acuerdo a lo anterior, le corresponde al Municipio dentro de su competencia, disponer de los recursos que atender a esta obligación y necesidad; acatando de esta forma lo establecido artículo 315 numeral 1º de la Constitución Política, que textualmente dice: "Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo", 9º"Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto" 10º "Las demás que la Constitución y la ley le señalen"; igualmente acatando lo determinado en el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, modificatoria del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, que establece como función: "Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo". En cuanto al sector Educación, en las bases del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", presentado al Congreso de la Republica el 6 de febrero de 2023,

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL ALTA RUTA 3: ANGOSTURAS, POSITOS, BUENOS AIRES IDA Y VUELTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		se contempla lo siguiente: "El acceso, la calidad y la pertinencia de la educación en todos los niveles limitan las oportunidades de movilidad educativa y social. De cada 100 niños que ingresan en preescolar solo el 30% se gradúan de bachilleres y apenas el 20% acceden a la educación superior. No existen condiciones favorables que le permitan a los individuos y comunidades una seguridad e independencia económica desarrollando una actividad económica. El 69,7% de los 5,7 millones de micronegocios en 2021, pertenecían a personas vulnerables o pobres, y cerca de la mitad tenía más de 10 años de funcionamiento. El 37,9% de estos micronegocios fueron creados porque no tienen otra alternativa de ingresos. Los propietarios del 47,4% de estas unidades, que pertenecen a hogares pobres, indicaron no tener oportunidades de empleo, por falta de experiencia requerida, escolaridad o capacitación. El 95,8% de estos propietarios no cuentan con completa cobertura en el sistema de seguridad social y el 63,7% era la jefa(e) del hogar." "En educación, se implementará un nuevo plan de infraestructura educativa que orientará los recursos y esfuerzos desde distintos actores para la reducción de rezagos de la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior, especialmente en zonas rurales y con un enfoque territorial. El plan Infraestructura física y digital para el buen vivir 65 estará acompañado de un proceso que garantice la formalización de los títulos y mejora en los sistemas de información del estado de las infraestructuras, y la disposición oportuna de recursos educativos. Las instituciones educativas serán territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad, así como el

		reconocimiento de saberes diversos. De igual forma, se promoverán nuevos modelos constructivos, amigables con el medio ambiente." Así las cosas, el Municipio de San Pedro Valle en su plan de Desarrollo 2024-2027 "Para empezar a transformar" en el sector educación San Pedro con educación de calidad, busca apoyar al sector educativo por medio del planteamiento y desarrollo de políticas públicas orientadas a mejorar y/o reestablecer las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios educativos con calidad y eficiencia; mejorando la infraestructura por medio de la dotación de las instituciones educativas municipales e involucrando las nuevas tecnologías. Así como trabajar de la mano con las instituciones en la búsqueda e implementación de estrategias para disminuir los niveles de deserción escolar. Se plantea como objetivos específicos implementar una cobertura que permita una educación inicial, prescolar, básica y media de calidad y fortalecida dentro del Municipio de San Pedro. Además de fomentar el acceso a la educación superior de calidad por parte de la población del Municipio de San Pedro. Que, lo anterior se define como una estrategia rápida, para garantizar que los niños, niñas, jóvenes y adolescente estudiantes de la zona rural plana y montañosa del municipio, puedan asistir sin inconvenientes a recibir sus clases en la institución educativa, Julio Caicedo Téllez, evitando de esta forma una posible deserción escolar. El derecho a la educación es un derecho humano reconocido, accesible para todos sin distinción racial, la cual tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL ALTA RUTA 3: ANGOSTURAS, POSITOS, BUENOS AIRES IDA Y VUELTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		La educación es clave para el goce pleno de todos los derechos económicos, sociales y culturales. En Colombia el Derecho a la educación se ha ido convirtiendo en uno de los derechos de más difícil garantía y ha generado la deserción de un gran número de estudiantes, que no tienen los recursos suficientes que garanticen ese derecho de ingresar o permanecer en una institución en la cual puedan educarse y adquirir las competencias necesarias, que hacia el futuro van a garantizar el acceso al desarrollo económico del país. La Administración municipal en aras de lograr la cobertura educativa total en el sector campesino y ofrecer a los niños y jóvenes los medios para su adecuada formación, requiere la contratación de transporte escolar que permita el desplazamiento de los estudiantes que residen en las diferentes veredas del municipio y que terminan su ciclo de básica primaria y deben continuar sus estudios secundarios en la Institución Educativa Julio Caicedo Tellez, facilitando su asistencia regular a clases y evitar su deserción, en especial en el entendido de que dentro del municipio de San Pedro no se cuenta con existencia de empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto o Colectivo Municipal, a través de las cuales se pueda atender la demanda del servicio. Es de anotar, que, San Pedro, posee como característica demográfica una elevada dispersión de su población, ello por cuanto el sector rural está constituido por predios en los cuales las viviendas se encuentran distantes unas de otras; por tal motivo para acudir a la institución educativa de nivel de secundaria, se deben recorrer varios km de distancia desde su lugar de residencia. La población estudiantil del sector rural de San Pedro no cuenta con transporte de servicio público diario,

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL ALTA RUTA 3: ANGOSTURAS, POSITOS, BUENOS AIRES IDA Y VUELTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		razón por la cual para desplazarse a la institución educativa deben hacer un recorrido muy largo a pie viéndose avocados a no matricularse o a desertar del proceso educativo. Teniendo en cuenta que la Administración Municipal de San Pedro en diversas oportunidades ha adelantado el proceso de contratación modalidad mínima cuantía para garantizar la prestación del servicio de transporte escolar a la población estudiantil de la zona rural montañosa, los cuales han declarados desiertos al no presentarse ofertas, debido a lo complejo de la prestación del servicio por la accesibilidad a la zona rural montañosa, a la no existencia de una cooperativa de transporte en el Municipio que se encuentre en la capacidad de prestar el servicio entre otras razones y en aras de garantizar la prestación del servicio de transporte escolar se hace necesario acudir a la forma de contratación Directa. Existe la obligación constitucional y legal para la Administración Municipal de brindar las condiciones suficientes para que los niños, niñas y adolescentes puedan acudir a la formación básica, para lo cual se deben adoptar medidas que logren garantizar el acceso a la institución educativa y que favorezcan la ampliación de cobertura y la permanencia de los estudiantes. Por lo anterior el Municipio de San Pedro Valle del Cauca, requiere garantizar la movilización de los estudiantes de la zona rural y se requiere de la Contratación del servicio de transporte terrestre, para movilizar a los estudiantes matriculados de la Institución Educativa Julio Caicedo Téllez, que residen en las veredas Angosturas, pósitos, buenos aires ida y vuelta; para desplazarse de lunes a viernes y durante los días hábiles del calendario estudiantil para este Municipio, buscando en primer lugar evitar la

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL ALTA RUTA 3: ANGOSTURAS, POSITOS, BUENOS AIRES IDA Y VUELTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		deserción escolar y el desarraigo de nuestros campesinos y poder así contribuir con la formación académica de los estudiantes que cuentan con dificultad de accesibilidad a dicha educación. Es de gran importancia entonces, tener en cuenta que la prestación del servicio solicitado es sumamente importante, en razón a que, sin este, los estudiantes, no podrían dirigirse hacia la Institución dado lo lejano de sus residencias y la dificultad del transporte, sumado al hecho que la difícil situación económica por la que atraviesan estas familias no le permitiría costearles el transporte a sus hijos. Ciertamente, en virtud del precitado cometido misional para la Administración Municipal de San Pedro que permite colegir la necesidad de propiciar las condiciones administrativas y de gestión a través de las cuales se pueda efectivizar la sentida necesidad manifiesta, lo que puede ser posible mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios; Contrato que se requiere a efecto de desarrollar las acciones encausadas a Disminuir la tasa de deserción escolar, mediante la prestación eficiente y con calidad del servicio de transporte escolar para los alumnos matriculados en la I.E Julio Caicedo Téllez que no tienen acceso a la educación secundaria en el lugar de residencia. La administración pública está encaminada a cumplir los objetivos generales y específicos del Estado. Con tal propósito, desarrolla actividades tendientes a facilitar el logro de las metas formuladas por el alto gobierno para ser ejecutadas en la oportunidad y con la calidad determinada en los objetivos de largo, mediano y corto plazo. La Ley 80 de 1993, establece en el Artículo 3°. que los objetivos de la contratación estatal buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL ALTA RUTA 3: ANGOSTURAS, POSITOS, BUENOS AIRES IDA Y VUELTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Consecuentemente, la Ley 1150 de 2007, introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos; la cual ha sido modificada y adicionada por la Ley 1474 de 2011.
	Mejora la Situación actual	La prestación de servicio de apoyo a la gestión en la oficina de educación, cultura y deporte en el transporte escolar zona rural alta ruta 3: angosturas, pósitos, buenos aires ida y vuelta del municipio de san pedro valle del cauca.
	Fundamento legal por la cual se asigna la función o tarea.	Normativa aplicable al Municipio: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.
2. Descripción del objeto a contratar	Tipo de contrato, Objeto (definición servicios, obra pública, consultoría, compraventa, suministro), valor.	La necesidad del Municipio se satisface con un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto, **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL ALTA RUTA 3: ANGOSTURAS, POSITOS, BUENOS AIRES IDA Y VUELTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.** El valor estimado del contrato **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($10.440.000),** la forma de pago sería según actas parciales de ejecución.
	Plazo (Inicio, duración, finalización).	Según las necesidades del servicio, el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 29 días calendario escolar.
	Especificaciones técnicas, existe proyecto, existen estudios y diseños.	El contrato se ejecuta con recursos del presupuesto de inversión, la entidad cuenta con un proyecto debidamente radicado y viabilizado en el banco de programas y proyectos. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL ALTA RUTA 3: ANGOSTURAS, POSITOS, BUENOS AIRES IDA Y VUELTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		En cumplimiento del objeto contractual el contratista se compromete a prestar sus servicios por toda la vigencia, adicional a ello, el contratista deberá: **a-** Prestar los servicios de transporte objeto del contrato, con observancia de las características técnicas y funcionales exigidas en el presente documento. **b-** Cumplir con todos los requerimientos técnicos, económicos y del régimen de impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar con el Estado. **c-** Informar oportunamente a la Administración del Municipio de San Pedro sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del Contrato. **d-** Cumplir con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de conformidad con la normativa vigente, por su propia cuenta y riesgo. **e-** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho. **f-** Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del respectivo contrato. **g-** Tener presente las indicaciones que durante el desarrollo del contrato le sean manifestadas por parte del supervisor, a través de quien se llevará a cabo la ejecución del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** **a).** Transportar ida y vuelta (entre lunes a viernes) a los estudiantes matriculados de la Institución Educativa Julio Caicedo Téllez, que residen en las veredas: Angosturas y Pósitos hasta el Corregimiento de Buenos Aires. (Transporte a estudiantes es en días hábiles de clase). **b).** Mantener en buen estado el vehículo destinado a transporte escolar.

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL ALTA RUTA 3: ANGOSTURAS, POSITOS, BUENOS AIRES IDA Y VUELTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		c). El contratista debe de tomar lista de los estudiantes que trasporta diariamente, lo que deberá de anexarse a la cuenta de cobro y registro fotográfico. **d).** Cumplir con la documentación legal para la operación del vehículo, la cual debe ser: Licencia de tránsito del automotor, Revisión técnico-mecánica y de gases, Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Capacidad de pasajeros del vehículo y transito sin sobrecupo, Buen Estado de conservación de las llantas, Contar con equipo de carretera (extintor y botiquín), Los vehículos deben estar afiliados a una empresa o cooperativa de Transportes o servicios especiales. **e).** Acatar con celeridad las instrucciones que sean impartidas por la supervisión del contrato. **f).** Pagar los impuestos de ley que el otorgamiento del contrato cauce. **g).** Abstenerse de transportar personal ajeno; es decir, los vehículos sólo pueden ser utilizados con los estudiantes matriculados en la Institución Educativa Julio Caicedo Téllez, e inscritos para el servicio de transporte escolar y en la ruta establecida. **h).** Garantizar que el vehículo cuente con un servicio de comunicación permanente (ya sea celular, equipo de radio teléfono, etc.) a fin de que el Contratante y el supervisor pueda comunicarse oportunamente con el contratista, en caso de presentarse algún problema que afecte la prestación óptima y oportuna del servicio. **i).** Cubrir las ausencias temporales o definitivas del conductor que sea asignado para la prestación del servicio. **j).** Acreditar el pago al Sistema General de Seguridad Social (SGSS) en razón de la afiliación del conductor asignado, en montos y cuantía determinados en ley

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL ALTA RUTA 3: ANGOSTURAS, POSITOS, BUENOS AIRES IDA Y VUELTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		según la naturaleza del presente contrato; lo que deberá acreditar como anexo a la cuenta de cobro de cada mes, mediante la entrega de los respectivos soportes de pago y que formará parte del presente contrato.
	Donde (Ubicación espacial en donde se desarrollará el contrato).	El contrato se desarrollará en el Municipio de San Pedro Valle del Cauca, zona rural montañosa alta.
3. Modalidad de Selección y Fundamentos Jurídicos	Modalidad: Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa, mínima cuantía.	La modalidad de selección, es contratación directa, según lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.
4. Valor estimado del contrato y su justificación	Variables utilizadas para calcular Variables utilizadas para calcular presupuesto (precios unitarios, precios del mercado, tabla de honorarios).	Para el cálculo de las actividades se hizo uso de los precios del mercado y en tal sentido El valor **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($10.440.000).**
	Costos estimados para el proceso de selección, para el contrato y su ejecución.	Para el proceso de selección los costos se estiman en el tiempo que destine la Oficina de Educación, Cultura y Deporte en el proceso y los costos de movilización de los funcionarios.
5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.	Descripción de factores de evaluación y fórmulas de calificación.	No existe factor de escogencia por tratarse de contratación directa.

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL ALTA RUTA 3: ANGOSTURAS, POSITOS, BUENOS AIRES IDA Y VUELTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

6. Garantías del proceso de selección y del contrato a celebrar.	Descripción de riesgos asegurables: Póliza de seriedad, garantía Única.	Por la cuantía y forma de pago y en aplicación del inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 no se requiere de garantía.
	Otras Pólizas requeridas para asegurar todos los riesgos.	No se requieren otro tipo de pólizas.
7. Contrato cobijado por acuerdo municipal.	Describir el acuerdo comercial	No aplica.
8. Conclusión y recomendación	Se concluye la necesidad de la contratación	Para el municipio es de vital importancia contar con los servicios de apoyo a la gestión de transporte escolar zona rural montañosa ruta Angosturas y Pósitos hasta buenos aires ida y vuelta del municipio de san pedro valle del cauca.
	Se solicita la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Certificado de disponibilidad con rubro 2.3.2.02.02.00622010296411203 transporte escolar – convenio gobernacion. 1.3.1.1.07 transferencia de capital de otras entidades del $ 10.440.000, vigencia 2026
	Descripción del proceso de contratación	La modalidad de selección, es contratación directa, según lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.
	Número de proyecto	2024766700049
	Fecha de proyecto	2024

9. **PRESUPUESTO:** Para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación la Alcaldía Municipal de San Pedro, cuenta con un presupuesto de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($10.440.000)**

ACTIVIDADES	DIAS	Vr. Unit	VALOR TOTAL
1. Prestar el servicio de transporte escolar ruta angosturas, positos, buenos aires ida y vuelta del municipio de san	29	$360.000	$10.440.000

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL ALTA RUTA 3: ANGOSTURAS, POSITOS, BUENOS AIRES IDA Y VUELTA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES	DIAS	Vr. Unit	VALOR TOTAL
pedro valle del cauca Transporte ida y vuelta en una jornada diaria.			

10. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo Municipal	PARA EMPEZAR A TRANSFORMAR 2024 - 2027
Objetivo	Brindar a la población bienes, servicios y espacios necesarios para su desarrollo social, propiciando la generación de actitudes, costumbres, acciones y reglas mínimas que permitan la convivencia, el respeto y la garantía de derechos de los grupos poblacionales, dentro de sus ciclos y cursos de vida, para que accedan a la inclusión y participación activa de los servicios y ofertas institucionales.
Eje Estratégico	San Pedro se transforma con inclusión Social Y Reconciliación:
Programa	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
Meta Resultado	Educación - Cobertura neta en educación - Total
Proyecto	FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD Y PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO
Meta de Producto	Beneficiarios de transporte escolar

Dependencia: Oficina de Educación, Cultura y Deporte
Funcionario responsable del diligenciamiento: **ANA MARIA VELASCO GONZALEZ**
Cargo: Técnica Administrativa **(E)**

Fecha de diligenciamiento: octubre 21 de 2026.

Firma: _____